

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la información en la web está bien estructurada, es completa y accesible. El futuro estudiante puede encontrar con relativa facilidad aquella información básica relacionada con el título: estructura del plan de estudios, la distribución de créditos, módulos, materias, asignaturas, calendario de implantación, etc.

No obstante, existen algunos apartados que necesariamente debieran ser mejorados:

1. Dado que en la memoria verificada del título aparecen cinco menciones: Dirección General, Contabilidad, Finanzas, Marketing y Negocio Internacional, es necesario que aparezcan en la presentación del título con claridad y, de forma separada, la descripción de sus itinerarios formativos.
2. De acuerdo con la memoria verificada, este título se impartirá en castellano e inglés. No obstante, en la descripción del título no aparece información alguna sobre este particular y su alcance.
3. Debiera estar disponible en la web del título, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares si las hubiera. Si bien en la memoria del título se hace alusión al SOUCAN (Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria), en la página web este servicio no es fácil de ubicar. Se ha tenido que recurrir al apartado de "Información sobre el sistema de acceso a la Universidad" y, una vez allí, clicar en el enlace de "Futuros Estudiantes". En ese apartado se encuentra la información del SOUCAN. En todo caso, la información relacionada con la discapacidad se reduce a un programa de eliminación de barreras arquitectónicas

<http://www.unican.es/soucan/eliminacionbarreras/>.

Por ello, sería recomendable aportar más información sobre el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

4. La documentación oficial del título es fácilmente accesible. Tanto la memoria, el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la

verificación, así como la resolución de verificación están disponibles. Aunque hay un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del plan de estudios, éste no conecta directamente con el título en cuestión, ya que dirige a la página general del RUCT y, una vez allí, se debería buscar el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Cantabria. Por ello, sería aconsejable un enlace directo que redirija a la documentación del grado y no a la página general. Tampoco está activado el enlace al plan de estudios en el BOE.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son totalmente accesibles en la página web del título dentro del listado de asignaturas y contienen toda la información básica para el estudiante: competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación, cronograma detallado.

De todas formas, se indican los siguientes comentarios y sugerencias de mejora:

1. Un aspecto a valorar, de cara el futuro, es la ubicación de un enlace a la web de cada profesor que aporte información sobre sus características.
2. No se encuentra disponible la guía correspondiente a la asignatura "habilidades, valores y competencias transversales".
3. Aunque hay un acceso al calendario de exámenes del curso 2011/2012 en el que se detallan los días y franja horaria, falta información sobre horas y aulas para la realización de tales exámenes. Además, sería conveniente que estuviera disponible el calendario de exámenes para el curso 2012/2013.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los contenidos relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son bastante completos y transparentes. Se incluye, entre otros aspectos, información sobre los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas, Acuerdos de las Comisiones de Calidad, Informes del SGIC del Centro/Facultad del curso 2010-2011, así como el Manual del SGIC.

De todas formas, sería recomendable que hubiera un enlace directo al SGIC desde

la propia página web del título, sin tener que recurrir a la página genérica de la Facultad. Igualmente, se recomienda incluir las actas de las Comisiones de Calidad.

En el informe de seguimiento del curso 2010/2011 se aportan indicadores sobre satisfacción tanto de los estudiantes como del profesorado. Asimismo, se identifican los principales problemas en los diversos Grados de la Facultad y se aportan propuestas de mejora. Sin embargo, no aparece ninguna evidencia que ponga de manifiesto que se hayan acometido acciones para atender a las recomendaciones que aparecen en el informe de ANECA.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se dispone de datos sobre el rendimiento académico del primer año de implantación, que fue en el 2010/2011. En concreto se aporta información sobre matriculados, aprobados, suspensos y no presentados, desglosados por asignatura y sexo. Sin embargo, aún no se pueden evaluar indicadores como la tasa de abandono o de graduación. Tampoco se dispone de información sobre la evolución de los indicadores de rendimiento. Así, se recomienda analizar la comparativa de los indicadores, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken